

Hace años que Jorge Yarur Bascuñán y Juan Ignacio Soza, de Reconsa, se enfrentan en una intensa disputa sobre la urbanización y conservación de las dunas de Concón, con acusaciones mutuas sobre daños ambientales y legalidad de permisos. La disputa subió de intensidad con los dos nuevos socavones que aparecieron tras los últimos temporales en la zona. • MACARENA CERDA MORALES

Jorge Yarur Bascuñán, miembro de la familia fundadora del BCI y director de las fundaciones Yarur Bascuñán y Museo de la Moda, posee además una veta editorial —tiene 3 libros a su haber y otros 3 más a la espera de ser publicados por la editorial Rizzoli de Nueva York—, en esa misma línea, ha sido un férreo escritor de cartas al director de “El Mercurio” desde 2012, cuando envió su primera misiva reclamando “el abandono en que se encuentra la plaza que rodea el Casino de Viña del Mar”. Desde entonces, varios han sido los temas que aborda, pero la gran mayoría dicen relación al estado y conservación de la Ciudad Jardín y sus alrededores, donde su abuelo Juan Yarur en los años 40 construyó la casa que su nieto mantiene hasta hoy.

Una de sus banderas, desde hace más de 10 años, es en favor de las dunas de Concón, por las que se ha enfrascado desde 2023 en una batalla escrita con Juan Ignacio Soza, gerente de Reconsa (Sociedad Urbanizadora Refaeca Concón), posterior a la aparición del primer socavón a los pies del edificio Kandinsky.

Los nuevos socavones que afloraron en la zona, producto de las últimas lluvias, reavivaron el intercambio y el duelo entre ambos.

Tras declinar la solicitud de una entrevista, y enviar respuestas por escrito, Yarur sostiene que “Reconsa es dueña de la duna donde está el primer socavón y tiene gravada en su favor una servidumbre sobre todos los colectores y acueductos del sector donde se ubican los dos primeros socavones”.

Asimismo, el empresario de 63 años señala que “respecto del MOP, actualmente está construyendo un nuevo colector dentro del campo dunar protegido sin permiso ambiental y que está ubicado dentro del terreno de Reconsa. La autoridad y esta inmobiliaria son responsables de destruir el patrimonio ambiental, además de poner en peligro vidas”.

Juan Ignacio Soza rebate todo esto.

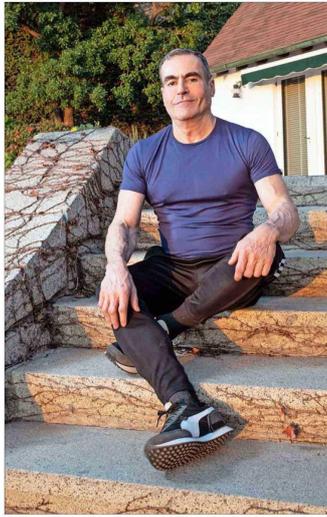
“La empresa no tiene ninguna relación directa ni indirecta con los socavones. Si bien esos terrenos fueron propiedad de Reconsa en algún momento, se vendieron hace muchos años, y solamente se dejó la obligación de que, cuando esos terrenos se urbanizaran, tenía que hacerse un colector para las aguas lluvia que venían desde la parte alta”, dijo a “El Mercurio”. Además, Soza agrega que “a partir del día en que el municipio recibe las obras de urbanización, ese colector pasa a ser un bien nacional de uso público y la servidumbre por ese acto se extingue. Nosotros no tenemos propiedad sobre ningún trayecto de colector de aguas lluvias, es el Estado”.

Asimismo, el gerente indica respecto al primer socavón que “el colector no tenía problemas de capacidad. Fue diseñado por los ingenieros para resistir una capacidad mucho mayor a la presente el día en que se produjo el socavón. Estaba sobrecapacitado”. El ingeniero agrega también que “la falla que existió solo tiene relación con la falta de mantenimiento, que puede pasar en cualquier lado. El encargado de mantener ese colector era el MOP, que noblemente lo reconoció”.

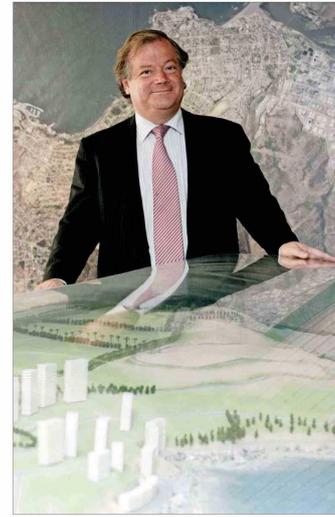
El round por Costa de Montemar VI Etapa
 El pasado 22 de abril, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, encabezada por la delegada presidencial Sofía González (PC), rechazó el proyecto “Urbanización y Loteo Costa de Montemar VI Etapa” de Reconsa, que contaba con una recomendación favorable del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Posteriormente, la empresa realizó una denuncia por prevaricación administrativa contra la delegada y otros funcionarios públicos.

En 2017, Reconsa presentó al Servicio de Evaluación Ambiental una consulta de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación ambiental por este loteo de 1,7 hectáreas, desde donde respondieron que las características del proyecto no lo hacían necesario. “Con ese certificado, la dirección de obras nos dio el permiso de urbanización, absolutamente amparados en la ley. Posteriormente, cuando la obra se comenzó a construir y temáticamente, la fundación de Jorge Yarur interpuso un recurso de protección, diciendo que este permiso había sido dado ilegalmente porque tenía que contar con un estudio de impacto ambiental”, detalla Soza.

La fundación Yarur Bascuñán presentó ese recurso en la corte de apelaciones de Valparaíso, que falló a favor de la empresa. Posteriormente, Yarur apeló, la corte volvió el fuero



Jorge Yarur en la casa construida por su abuelo en los años 40.



Juan Ignacio Soza, gerente de Reconsa.

La empresa es dueña de 51,7 hectáreas en el campo dunar

YARUR VS. RECONSA: EL ANTIGUO DUELO POR LAS DUNAS DE CONCÓN que los nuevos socavones reavivaron



Casa Jorge Yarur

llo, y determinó que debía hacerse un estudio de impacto ambiental. “Atinque estábamos en desacuerdo y la obra estaba ejecutada al 90%, encargamos un estudio. La ley establece que los estudios de impacto ambiental tienen que estar disponibles al momento de la recepción, no al momento de otorgar el permiso”, subraya Soza.

Yarur indica que “Reconsa construyó como parte de ese proyecto la calle Cornisa, que es cemento sobre las dunas. La Corte Suprema declaró ilegal esa obra. Ahora Reconsa quiere urbanizar la zona para que después se construyan más torres en las dunas. Le fue mal con la comisión regional, que de manera unánime rechazó su estudio ambiental, ahora esta inmobiliaria hará lobby para que La Moneda le apruebe esta obra en las dunas”.

En la misma línea, Yarur sostiene que “el estudio de impacto ambiental que presentó la inmobiliaria de Soza y que fue rechazado por unanimidad, dice claramente que contempla la urbanización y loteo de 1,7 hectáreas, que son 17.000 m². Y en la descripción del proyecto, esa empresa justifica su localización diciendo que se busca generar un entorno urbano en un sector que cuenta con uso de suelo que permite su desarrollo urbano y que actualmente se encuentra con alta demanda y ocupación”.

Yarur explica además que la idea de Reconsa es habilitar lotes para el desarrollo residencial, puntualizando que “todo el proyecto tiene como eje central la calle Cornisa, que ya dijimos, Reconsa construyó ilegalmente. No lo digo yo, lo dijo la Corte Suprema”.

Juan Ignacio Soza sostiene que “ellos pusieron ese recurso cuando las obras estaban

en construcción con un permiso vigente, no hemos hecho nada ilegal, ni lo pretendemos. Ese permiso fue obtenido en forma absolutamente legítima y consistió en continuar esta calle para darle un desahogo al camino del borde costero el día de mañana, para que frente a un accidente, un tsunami o cualquier cosa tuvieran una vía de escape alternativa, la Avenida Cornisa no conectaba con la parte alta para hacer torres”.

Jorge Yarur puntualiza además que “Soza les aseguró a los lectores que quiere construir un mirador y una escalera. En el estudio de impacto ambiental habla de lotes urbanizados para torres, y para eso construyeron ilegalmente la calle Cornisa, donde pusieron cemento arriba de las dunas”.

En su carta publicada el 5 de julio de 2024, Yarur indica que con el proyecto Costa de Montemar VI Etapa, Reconsa busca “construir más de 20 nuevas torres arriba de las dunas”, ante lo cual Soza responde que “no se pueden construir 20 torres, no lo permite el Plan Regulador, no tenemos permiso ni anteproyecto para construir 20 torres, es absurdo”.

Entre los antecedentes que Reconsa proyectó ante el Servicio de Evaluación Ambiental para describir en qué consistiría el proyecto está que “se considerarían 4 lotes enajenables con una superficie de 12.574 m², además de la extensión de calle cornisa y el desarrollo de la bajada peatonal que una calle Cornisa con Avenida Borgoño, con una superficie de 4.510 m², lo que sumaría una superficie total del proyecto de 17.083m²”. La obra continúa paralizada.

Autoridades en jaque

“Si puedo indicar que de parte de Juan Ignacio, este intentó realizar acciones de soborno sobre mi persona”, indicó Julio Leigh en marzo de 2022 a la PDI, en ese entonces director de Obras Municipales de Concón, enmarcado en la causa que indaga posibles aristas penales en la expansión urbana en las dunas de la comuna.

En cuanto a este actor, Jorge Yarur explica que “la Contraloría le hizo un sumario por dar permisos de construcción ilegales en las dunas a Reconsa y fue destituido por eso en 2022. Ahora enfrenta una querrela criminal por soborno y cohecho porque acusó al gerente de Reconsa de esos ilícitos”. Sin embargo, Juan Ignacio responde que “trunca hemos intentado sobornar a nadie. Todo están los tribunales, y será de justicia la que determine. Tengo la convicción total de que los tribunales no van a encontrar nada y van a liberarnos”.

Yarur Bascuñán sostiene que “Reconsa es una empresa que se constituyó desde el origen con el único fin de lotear el reducido campo dunar, lo que hizo a través de un lobby feroz que redujo de 52 hectáreas protegidas a solo 12 en 1994. Además, se opuso en 2005 y 2012 a aumentar las dunas protegidas, demandó al Estado de Chile por US\$ 92 millones y pidió la ilegalidad del plan de manejo de la duna de 2021. Es decir, Reconsa lleva muchos años destruyendo las dunas, con el apoyo de las autoridades”.

Soza afirma que “la zona no es peligrosa,

la ingeniería, la arquitectura y los profesionales están para eso. Los socavones no son más peligrosos que mandar un cohete a la luna y aterrizar. La duna es un terreno sólido para ser construido, hay cientos de edificios en todo el litoral que es todo arena, y en el caso de las dunas de Concón y otros edificios en el área pasaron el terremoto del 2010 de forma impecable”. El gerente de Reconsa agrega además que “la condición del suelo no es la más mala, es tipo C, que es absolutamente normal. En el plan de Viña hay terrenos con clasificación D, que para el terremoto de 2010 sufrieron daños”.

Yarur apunta a Soza como líder en “depredación de las dunas de Concón”, y este declara que “somos propietarios de un predio en el cual el Estado estima que no se puede construir, y no hemos construido ahí, no hemos depredado nada, lo que hemos construido está en donde el plan regulador y la autoridad vigente lo permite”. En la misma línea, el mandamás de Reconsa sostiene que “me parece absurdo, es como si yo dijera que el depredó, y tuviera que demoler su casa porque está construida sobre dunas. Cuando se roca construida esa casa se permitía construir ahí, pero también está sobre dunas, como también están otras construcciones”.

Sobre su propiedad en la Avenida Borgoño, Jorge Yarur declara que “esa casa fue construida por mi abuelo Juan Yarur a fines de los años 40, está al frente de la playa El Encanto en Refaeca, a muchos kilómetros de distancia del campo dunar. Aquí hay gente que está destruyendo las dunas y el borde costero solo por intereses económicos y sin ninguna empatía por las personas y el medio ambiente”. Explica además que la casa fue construida sobre roca mucho antes de que el Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón fuera delimitado, en primera instancia con una delimitación de 52 hectáreas, por el decreto supremo 481 en 1993. Actualmente, y posterior a varias modificaciones en su extensión, el santuario cuenta con 30,1 hectáreas.

Estas dunas, conformadas hace más de 2,6 millones de años durante el periodo cuaternario, se extienden desde el río Aucagua y hasta 2,5 km al sur del estero de Refaeca, ocupando un área total de 1.822 hectáreas, afirma el geólogo Luis Ribbba, en base a la carta geológica de Chile “Hojas de Quilota y Puntillo” del Servicio Nacional de Geología y Minería (1993).

El gerente de Reconsa reflexiona sobre el futuro, y asegura que “es necesario buscar un acuerdo en el que todos cedan algo y todos ganen algo, no se va a llegar a un acuerdo en el que se pida el todo por el nada”. Del mismo modo, con respecto a la posibilidad de seguir urbanizando el área, Soza declara que “resolviendo el tema de costa sexta, ya no tenemos más proyectos en la zona”.

“El enfrentamiento ha sido ingrato, porque a juicio nuestro, se ha fallado a la verdad”, profundiza Soza, agregando además que “mi padre era muy amigo de su padre (Jorge Yarur Banna), que era una persona bellísima, fantástica”.